

21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ.**

**PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su permiso presidente de la mesa directiva Luis Ignacio Avendaño, compañero diputado, compañeras y compañeros diputados de este honorable congreso, a los medios de comunicación, a los que nos siguen en las plataformas digitales y al pueblo de Chiapas. Estamos aconteciendo grandes momentos en esta Sexagésima Novena Legislatura, y qué importante es en esas decisiones que se están tomando y ayer, transitamos en sesiones a través de las diferentes comisiones y en particular la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la que me honro en presidir y así también la Comisión de Vigilancia, la Comisión de Justicia, por eso cuando me honro en participar en la tribuna, en esa honorable tribuna, lo hago con plena conciencia, porque hay que decirle al pueblo de Chiapas, que hoy, estamos muy comprometidos con el pueblo de Chiapas, y cuando en esta, en este punto, en el que hoy se toman acuerdos, estamos por votar sobre la reforma al Código Penal y es un tema muy profundo, hablar de la extorsión, se está traduciendo y sé muy bien y sin duda se hará lo conducente, por eso pido a los compañeras y compañeros, que razonemos muy bien nuestro voto, nuestro voto a favor. Pero también en la comisión que me honro en presidir la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es también muy importante comentarles que este tema que nos ocupa tan trascendental, respecto a la reforma del párrafo segundo y tercero del artículo 92, de nuestra constitución, de nuestro querido Chiapas, esta reforma no es un mero ajuste normativo, sino una respuesta a las exigencias de una sociedad que demanda transparencia, justicia y efectividad, en el ejercicio del poder público, y ya es sabidos por todas y todos que nuestra Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Cámara de Senadores, hoy, esta iniciativa ya está en la cámara de diputados en donde presenta esa iniciativa, del proyecto por el que reforma, adiciona el artículo 21 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública, el proyecto de esta iniciativa propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de enfatizar la coordinación constitucional, coordinación institucional, para hacerla más eficiente al combate de la delincuencia, lo anterior se logrará integrando a la Secretaría de la Investigación de los Delitos,

dotándola de la capacidad para generar investigaciones, que permita coadyubar con la Fiscalía General de la República, en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprensión, actuando bajo la conducción y mando público federal, quiero pedirle respetuosamente a la mesa directiva que me pueda conceder un poco más de tiempo... Muchas gracias presidente, por eso las modificaciones propuestas al segundo y tercer párrafo del artículo 92 de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, tiene un propósito central, fortalece los mecanismos de equilibrio y colaboración entre poderes, asegurando que estos actúen dentro de los límites de la legalidad y la ética, garantizar una mayor claridad normativa eliminando ambigüedades que puedan dar a interpretaciones discrecionales o a la emisión de responsabilidades, es fundamental que esta reforma no solo se analice desde la técnica jurídica, sino también desde su impacto en la en la vida cotidiana de los chiapanecos, cada disposición que aprobamos en este recinto, debe tener como objetivo; mejorar la calidad de los de nuestros habitantes, brindar certeza jurídica, y consolidar el estado de derecho. Con dicha reforma se permitirá que la investigación de los delitos se base en inteligencia, información estratégica, se analizarán datos, se fortalece el proceso de investigación de hechos, presuntamente constitutivos en delito, sino que al utilizar de manera inteligente los recursos del Estado para combatir al delito, esto es trascendental aprovechar los recursos públicos de manera puntual, también se incorporarán los productos de inteligencia a la fusión investigadora y se aprovecharán los avances tecnológicos, es decir, habrá una interinstitucionalidad, entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, esto representa este trabajo en conjunto, el profundizar la investigación en delitos, significa un mayor seguimiento y atención al pueblo de Chiapas. Por eso, los invito compañeras y compañeros legisladores, legisladoras, a reflexionar sobre la importancia de esta reforma, al votar a favor, no solo estaremos actualizando nuestro marco legal sino que enviaremos un mensaje claro, un mensaje a la ciudadanía de Chiapas, las instituciones están al servicio del pueblo y su interés siempre será nuestra prioridad, por eso esta tribuna, doy mi voto, ya lo dimos, hace un momento, en esta, en este honorable congreso, todos coincidimos, que hablar de seguridad pública con esa certeza y con ese convencimiento lo hicimos, y estoy convencido que vamos a seguir trabajando en esa ruta, por eso bajo estas circunstancias, estamos marcando un precedente, y que no dudamos, que en la siguiente administración quien encabezará nuestro gobernador electo Eduardo Ramírez Aguilar, se están sentando las bases para que existan las condiciones propicias para lo que demanda nuestro Estado. Este es un momento histórico nos corresponde actuar con responsabilidad y visión de futuro no olvidemos que nuestras decisiones no solo afectan al presente, sino que sientan las bases para las generaciones venideras. Finalmente hago un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, a

mantenerse vigilantes y participativos en este proceso, las reformas constitucionales son instrumentos de transformación, pero su éxito depende de la voluntad colectiva para hacer la realidad, sigamos trabajando juntos, con compromiso y pasión por Chiapas. Muchísimas gracias, es cuanto mesa directiva.